

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15359 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000080/2012 y NIG número 22125 41 1 2012 0011613 se ha dictado en fecha 17 de abril de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor El Tinglao de Formigal, S.L., con CIF B22359798, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Edificio Cervino I, planta baja, Local B, de Sallent de Gállego-Formigal.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la economista doña Elena Querol Giménez, con domicilio postal en calle Panticosa, número 45, código postal 22600, de Sabiñánigo, Huesca, teléfono 974356112 y dirección electrónica señalada elena@lastiesasaltas.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Huesca, 17 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120028846-1